

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## ACTA No. 08 de 2020

Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Integrada	
Unidad Académica y/o Administrativa: <b>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN</b>			Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento Consejo Curricular			Hora de Finalización: pm.
Lugar: Enlace MEET: <a href="https://meet.google.com/yig-jyca-gbz">meet.google.com/yig-jyca-gbz</a>			Fecha: agosto 10 de 2020
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Carlos Jilmar Díaz Soler	Presidente Consejo Curricular	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
	Jaime Duván Reyes Roncancio	Profesor consejero	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
	Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo	Profesor consejero	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
	Myriam Rosalba Estupiñán Zabala	Representante de Estudiantes	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
	Pedro Javier Rojas Garzón	Profesor Invitado	
Elaboró: Yineth Lorena Vargas Camargo Anderson Ramírez Martínez		Visto Bueno del Acta: Carlos Jilmar Díaz Soler - Presidente Consejo Curricular	

### OBJETIVO

Presentar y discutir asuntos relacionados con el funcionamiento académico y administrativo de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y Aprobación del orden del día
2. Aprobación de las Actas anteriores: Sesiones N.º 06 y 07.
3. Informes del Coordinador
4. Casos estudiantes
5. Casos Profesores
6. Varios

### DESARROLLO

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Según lo acordado en la sesión N°7 de 03 de agosto de 2020 el día jueves 06 de agosto de 2020, se convoca a sesión de Consejo Curricular para el día de hoy 10 de agosto de 2020. Hay Quórum por lo tanto se puede realizar la sesión.

#### 2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Coordinador de la Maestría en Educación, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, presenta para consideración de los consejeros, las Actas N° 06 y 07, de las sesiones del Consejo Curricular de la ME-UD, realizada el 06 de julio y el 03 de agosto de 2020.

### 3. INFORMES DEL COORDINADOR

3.1 El Coordinador de la Maestría en Educación, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, presenta el consolidado de los aspirantes oficialmente Admitidos a la cohorte 2020-3.

Éste es el número total de aspirantes inscritos por énfasis:

Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural: **6**

Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología: **26**

Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación: **17**

Énfasis en Educación Matemática: **11**

Total, Inscritos: **60**

Documento de Identidad	RESULTADO DEL PROCESO
3928997	ADMITIDO
11318971	ADMITIDO
51847744	ADMITIDO
51904836	ADMITIDO
52748638	NO ADMITIDO
52840622	ADMITIDO
52911672	ADMITIDO
53077482	ADMITIDO
79222932	ADMITIDO
79956011	ADMITIDO
79964217	ADMITIDO
80003142	ADMITIDO
80016243	ADMITIDO
80158157	ADMITIDO
80171049	ADMITIDO
80171226	NO ADMITIDO
80190449	ADMITIDO
80793154	ADMITIDO
80795980	ADMITIDO
1010164488	NO ADMITIDO
1010185636	ADMITIDO
1010199035	ADMITIDO
1012333513	ADMITIDO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

1012353073	ADMITIDO
1014176515	ADMITIDO
1015452768	ADMITIDO
1015472273	ADMITIDO
1016000478	ADMITIDO
1016068481	ADMITIDO
1016072585	ADMITIDO
1016073257	ADMITIDO
1019013322	ADMITIDO
1019111830	ADMITIDO
1022361037	ADMITIDO
1022411572	ADMITIDO
1023008179	ADMITIDO
1023894860	NO ADMITIDO
1023951439	ADMITIDO
1024502924	ADMITIDO
1024557677	ADMITIDO
1026273976	ADMITIDO
1026280526	ADMITIDO
1026579820	ADMITIDO
1030546248	ADMITIDO
1031139779	ADMITIDO
1031155127	ADMITIDO
1031157652	ADMITIDO
1032416473	ADMITIDO
1032426453	ADMITIDO
1032487153	ADMITIDO
1032495295	ADMITIDO
1033687056	ADMITIDO
1033790874	ADMITIDO
1057579313	ADMITIDO
1069728862	ADMITIDO
1071169095	ADMITIDO
1072711410	ADMITIDO
1073516395	ADMITIDO
1110511591	ADMITIDO
1136882670	ADMITIDO

Total, de estudiantes admitidos: **56**

Resultados que se hicieron públicos en la página WEB de la ME-UD, el día 10 de Julio de 2020.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**3.2** El día 13 de Julio de 2020, mediante oficio ME-UD-062-2020, se realiza la consulta al doctor DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO y a la doctora Pilar Infante, solicitando información relacionada con:

- Reglamentación expedida desde el MEN, en la cual, por contingencia sanitaria, nos es posible trabajar académicamente gracias al apoyo de herramientas tecnológicas que posibilitan la virtualidad.
- Disposiciones legales que posibiliten, dada la actual coyuntura, que los programas de formación ofertados en el nivel posgradual, en la modalidad presencial puedan ser desarrolladas gracias a los apoyos generados con herramientas que posibiliten el trabajo en red.
- Lineamientos internos (UD) para ofertar programas de formación posgradual en modalidad: **a-**. distancia, **b-**. virtual,, **c-**, semipresencial.

**3.3** La Coordinación de la ME-UD, atendiendo al correo electrónico remitido por la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación el día 17 de Julio de 2020 en cuyo asunto reza: “circular programación disfrute vacaciones docentes”, elabora el oficio ME-UD-067 por medio del cual se solicita aplazamiento del disfrute de vacaciones de los profesores:

1. Carlos Jilmar Díaz Soler
2. Pedro Javier Rojas Garzón
3. Jaime Duván Reyes Roncancio
4. Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo
5. Julio Hernando Romero Rey

**3.4** El Coordinador de la Maestría en Educación, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, informa que se hace necesario una mejor organización de los contenidos de la página Web de la ME- UD, buscando que ésta asuma una estructura lógica, de fácil acceso y rápida consulta.

**3.5** El Coordinador de la Maestría en Educación, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, informa que fueron remitidas las certificaciones como participantes de los procesos de sustentación de trabajos de grado de los estudiantes de la ME-UD, a todos los docentes que ejercieron su rol de jurado, así como aquellos que fungieron como directores de trabajo(s) de grado durante el primer semestre del 2020.

**3.6** En el marco de lo dispuesto desde el Consejo Curricular de la ME-UD el profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, informa que se remitió un el oficio ME-UD-073, sugiriendo apoyo para crear mecanismos que faciliten la permanencia y las condiciones básicas para el desempeño académico de la población estudiantil, mediante el establecimiento de medios que faciliten la reliquidación y pago de las matrículas.

**3.9** Como apoyo a la función administrativo en la ME-UD y en el marco de la actual coyuntura, se desarrollaron acciones para el funcionamiento de la ME-UD, de entre las cuales se destacan:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- Creación de formularios de *google* para cada uno de los énfasis que componen la ME-UD para llevar a cabo la inscripción de los seminarios correspondientes a 2020-3.
- Recepción y Codificación de documentación para los estudiantes nuevos de la ME-UD, por medio del uso de un *formulario de google drive*.
- Proyección de solicitud para poner en funcionamiento la línea telefónica de atención de la ME-UD.

**3.10** La Doctora **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación emite el oficio *OAC-331* por medio del cual, se solicita se dé informe del énfasis con el que será ofertada la Maestría en Educación en coherencia con el Decreto 1330 de julio de 2019, el cual regula el proceso de Registro Calificado. (ver anexo).

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado del requerimiento. Al respecto precisa: que este Consejo, es conecedor de la entrada en vigor del Decreto No. Decreto 1330 de julio 25 de 2019, así, es importante indicar, que el programa Maestría en Educación —ME-UD— se ofrece actualmente en dos modalidades: investigación y profundización.

Por tanto, dados las diferentes actividades que implican, tanto la debida planeación, organización y puesta en marcha de la ME-UD, como de las demás actividades académicas y administrativas y los desafíos que está implicando afinar detalles con el trabajo académico en línea, este Consejo indicar que se hace necesario dar continuidad a las dos (02) modalidades que se desarrollan en el programa curricular.

**3.11** El Doctor **DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO**, Coordinador de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación, emite el oficio *055-CAAFCE*, por medio del cual solicita Asignación y reajuste de rubros para el apoyo de los procesos de autoevaluación y acreditación de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado. (ver anexo).

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado de éste requerimiento, aprueba se ajusten los rubros en material digital o piezas publicitarias divulgativas, según lo planteado en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, expedido por el Gobierno Nacional y teniendo en cuenta la situación actual de predominancia de lo virtual.

Así, el día 11 de agosto de 2020, fue reportado a la Coordinación de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación, la siguiente información:

PROYECTO CURRICULAR/ COORDINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	3-1-2-02-03-0005-006-1 Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias (Material de sensibilización)	Especificación de Elementos	3-1-2-02-03-0005-006-1 Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias (Conferencistas y/o talleristas)	Especificaciones del rubro: Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias Nombre del conferencista y/o Tallerista: Nombre de la conferencia a presentar: Fecha tentativa de la conferencia:	3-1-2-02-03-0007-001-1 Servicios editoriales a comisión o por contrato (Publicidad)	ELEMENTOS
Msc. en Educación	\$ 2.000.000			\$ 0		\$ 2.000.000	Publicación digital con contenido sobre aspectos curriculares de la maestría, tales como: política de investigación, extensión, acompañamiento y asesoría a estudiantes, etc. Además de información relacionada con el proceso de registro calificado y acreditación del proyecto curricular.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

#### 4. CASOS ESTUDIANTES

##### 4.1 SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

**4.1.a** La profesora **NOHORA PATRICIA ARIZA HERNÁNDEZ**, directora del trabajo de grado del estudiante **CARLOS DAVID PALOMINO ZULUAGA**, con código **20181384001** del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “EXPERIENCIAS ESTÉTICAS Y EMOCIONALIDAD EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR. UNA APROXIMACIÓN PEDAGÓGICA CRÍTICA DESDE LOS VÍNCULOS INTERSUBJETIVOS Y EMOCIONES PRESENTES EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS MUSICALES” Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
<b>NOHORA PATRICIA ARIZA HERNÁNDEZ</b>	1. HAROLD BELTRÁN JIMÉNEZ 2. BETTY SANDOVAL GUZMÁN 3. GARY GARI MURIEL

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **HAROLD BELTRÁN JIMÉNEZ** y **BETTY SANDOVAL GUZMÁN**

**4.1.b** La profesora **MARITZA PINZÓN RAMÍREZ**, directora del trabajo de grado de la estudiante **CLAUDIA MILENA HERRERA MARTÍNEZ**, con código **20181384002** del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “QUIMBONDU: UNIDAD DE UN PUEBLO, PEDAGOGÍA PARA EL RECONOCIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD AFROCOLOMBIANA EN LA INFANCIA” Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
<b>MARITZA PINZÓN RAMÍREZ</b>	1. JORGE FIDEL MOSQUERA MOSQUERA 2. ARTURO GRUESO BONILLA

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **JORGE FIDEL MOSQUERA MOSQUERA** y **ARTURO GRUESO BONILLA**

**4.1.c** La profesora **MARITZA PINZÓN RAMÍREZ**, directora del trabajo de grado de la estudiante **FRANCY YAMILE FRANCO RUEDAS**, con código **20181484010** del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA. UNA MIRADA COMPARADA Y RELACIONAL CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES DE BOGOTÁ. ANÁLISIS CRÍTICO DOCUMENTAL DEL DISCURSO EN POLÍTICAS PÚBLICAS” Sugiere como jurados a:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
MARITZA PINZÓN RAMÍREZ	1. IMELDA ARANA SÁENZ 2. JUANITA BARRETO 3. LILIANA CHAPARRO

El Consejo Curricular designa como jurados a las profesoras **IMELDA ARANA SÁENZ** y **JUANITA BARRETO**

**4.1.d** La profesora **MARITZA PINZÓN RAMÍREZ**, directora del trabajo de grado de la estudiante **GABRIELA ZEA MESA**, con código **20162384010** del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "LA ESCUELA: TERRITORIO DE FUGA Y RESIGNIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN DEL RE-CONOCIMIENTO DE IDENTIDADES DESDE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL ESPACIO DE LA DANZA" Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
MARITZA PINZÓN RAMÍREZ	1. NOHORA PATRICIA ARIZA HERNÁNDEZ 2. HANZ PLATA MARTÍNEZ 3. MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **NOHORA PATRICIA ARIZA HERNÁNDEZ** y **HANZ PLATA MARTÍNEZ**.

**4.1.e** El profesor **RODOLFO VERGEL CAUSADO**, director del trabajo de grado de los estudiantes **ANGIE VIVIANA MORENO CUÉLLAR**, con código **20181184006** y **HERNÁN OSWALDO VARGAS HERNÁNDEZ** con código 20181184011 del Énfasis en Educación Matemática, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "PROCESOS DE OBJETIVACIÓN EN ESTUDIANTES DE GRADO SÉPTIMO: UNA EXPERIENCIA EN TORNO A LA ACTIVIDAD MATEMÁTICA ASOCIADA A LA ESTRUCTURA MULTIPLICATIVA" Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
RODOLFO VERGEL CAUSADO	1. WILSON GORDILLO THIRIAT 2. LILIANA MARCELA GONZÁLEZ CARRILLO 3. OSCAR LEONARDO PANTANO MOGOLLÓN

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **WILSON GORDILLO THIRIAT** y **LILIANA MARCELA GONZÁLEZ CARRILLO**.

**4.1.f** El profesor **CARLOS JILMAR DIAZ SOLER**, director del trabajo de grado de la estudiante **BLANCA LUCENY GRISALES ÁLVAREZ**, con código **20181484012** del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética Política y Educación, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "TIPOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN DOCENTE EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO ESCOLAR ENTRE ESTUDIANTES DE LA I.E. MANUELA BELTRÁN DEL MUNICIPIO DE SOACHA" Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
CARLOS JILMAR DIAZ SOLER	1. JOSÉ JAVIER BETANCOURT GODOY 2. JUAN FRANCISCO AGUILAR 3. ORLANDO SILVA BRICEÑO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **JUAN FRANCISCO AGUILAR** y **ELKIN DARÍO AGUDELO COLORADO**.

**4.1.g** El profesor **GUILLERMO FONSECA AMAYA**, director del trabajo de grado de la estudiante **ALEJANDRA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, con código **20192284029** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: “REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN JÓVENES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ” Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
<b>GUILLERMO FONSECA AMAYA</b>	1. CLARA ANGELA CASTAÑO DIAZ 2. MARTHA JANET VELASCO FORERO 3. ELDA YANNETH VILLARREAL GIL

El Consejo Curricular designa como jurados a las profesoras **CLARA ANGELA CASTAÑO DIAZ** y **MARTHA JANET VELASCO FORERO**.

## 4.2 SOLICITUDES DE REINGRESO Y RETIRO VOLUNTARIO DEL PROGAMA

### RETIRO VOLUNTARIO:

**4.2.a** El señor **GUSTAVO ALEXANDER MONROY MARTÍNEZ**, con código **20192384005**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2020-3. (Su director es el profesor Mauricio Lizarralde Jaramillo). (Ver Anexo).

**4.2.b** La señora **LINA KATHERINE ANDRADE MONTERO**, con código **20182384014**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2020-3. (Su director es el profesor Mauricio Lizarralde Jaramillo). (Ver Anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado de los requerimientos, recibidos por la Coordinación de la Maestría en Educación el día 22 de mayo de 2020, aprueba las solicitudes de retiro voluntario, respectivamente e informará a los estudiantes **GUSTAVO ALEXANDER MONROY MARTÍNEZ**, con código **20192384005** y **LINA KATHERINE ANDRADE MONTERO**, con código **20182384014** las siguientes precisiones:

El Acuerdo 004 de abril 15 de 1997, por el cual se expide el reglamento de los posgrados de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su artículo trigésimo tercero y trigésimo cuarto, citan:

*“Artículo trigésimo tercero: Una vez realizada la matrícula, el estudiante que, por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo Curricular del Posgrado respectivo, que decide sobre la petición. El estudiante puede retirarse por una (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula.*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

*“Artículo trigésimo cuarto: Reingresos El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al Coordinador del posgrado respectivo. El Consejo Curricular de Posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”*

#### REINGRESOS:

- 4.2.c** El señor **GERMÁN CHAVEZ SUSA**, con código **20181484005**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita reingreso al programa curricular (su director es la profesora Nubia Moreno Lache). (Ver Anexo).
- 4.2.d** La señora **LUZ ADRIANA MURCIA MURCIA**, con código **20172384014**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita reingreso al programa curricular (su director es la profesora Maritza Pinzón Ramírez). (Ver Anexo).
- 4.2.e** La señora **ANGÉLICA SOFÍA VELASCO ROBLES** con código **20172484003**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita reingreso al programa curricular (su director es el profesor Yury Ferrer Franco). (Ver Anexo).
- 4.2.f** El señor **JEISSON LEONARDO SÁNCHEZ SUÁREZ**, con código **20181184005**, del Énfasis en Educación Matemática, solicita reingreso al programa curricular (su director es el profesor Rodolfo Vergel Causado). (Ver Anexo)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado de este requerimiento, hace la siguiente precisión:

El Sistema de Gestión Académica –SGA–, permite evidenciar que se encuentran como NO aprobados los siguientes espacios académicos:

Código Espacio	Nombre Espacio	Periodo Académico	Nota
18423004	DFI SEMINARIO III	2019-1	1.0
18423004	DFI SEMINARIO III	2019-3	0.0
18492006	SEMINARIO DE ENFASIS II	2018-3	0.0

En este marco, el Reglamento de Posgrados, (Acuerdo No. 004 de abril 15 de 1997) establece, en su artículo cuadragésimo primero:

“Un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del posgrado respectivo”.

En mismo Reglamento de Posgrados, (Acuerdo No. 004 de abril 15 de 1997) establece, en su artículo cuadragésimo segundo:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El estudiante será excluido del posgrado por cualquiera de las siguientes razones:

- Si no supera la prueba académica
- Si pierde la (s) asignatura (s) que está repitiendo
- Si no solicita el reingreso dentro del año siguiente, contado a partir de la fecha de retiro.

En lo anterior, es preciso indicar que la solicitud no procede de conformidad.

**4.2.g** El señor **DIDIER AUGUSTO PUENTES ARIZA**, con código **20181484004**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita reingreso al programa curricular (su director es el profesor Absalón Jiménez Becerra). (Ver Anexo).

**4.2.h** La señora **ZOILA DEL PILAR VILLEGAS CASTRO** con código **20181384011**, Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita reingreso al programa curricular (su directora es la profesora Maritza Pinzón Ramírez). (Ver Anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado de estos requerimientos: - **4.2.c**, - **4.2.d**, - **4.2.e**, - **4.2.g**, - **4.2.h** , precisa:

- Se recuerda lo establecido en el Acuerdo **004 de abril 15 de 1997**, por el cual se expide el reglamento de los Posgrados de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su artículo cuadragésimo Primero, que cita:

“Un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del posgrado respectivo.”

Así mismo, según sea el caso se recuerda lo citado en el **Acuerdo 006, emitido el 14 de agosto de 2014** por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (ver <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/acuerdo-006-de-2014>), donde menciona:

“Asignar en cuatro (4) créditos académicos, el valor de la matrícula semestral, para los Proyectos Curriculares de Maestría de la Universidad, cuando el estudiante de maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo del trabajo de grado”.

### 4.3 SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN

**4.3.a** La señora **ALBA ROCÍO PARDO BAHAMÓN** con código **20202284014** del énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita se estudie la homologación de los seminarios cursados en Especialización en Pedagogía de la Lengua en la Universidad del Bosque (Ver anexo)

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento del estudiante, designa una comisión de estudio compuesta por el profesor **CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER** y el profesor **EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO**. Una vez sea recibido el estudio realizado por la comisión, se remitirá la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias y Educación. Las partes serán notificadas de la respuesta emitida por el mencionado Consejo.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular de la ME-UD, previa consideración de su impedimento (**Artículo 40, ley 734 del 2002, Código Disciplinario Único**), avala el retiro del profesor JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO para abstenerse de participar y de votar en esta decisión.

**4.3.b** El señor **CARLOS EDUARDO PARRA MORENO** con código **20202284016** del énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita se estudie la homologación de los seminarios cursados anteriormente en la Maestría en Educación de la Universidad Distrital (Ver anexo)

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento del estudiante, designa una comisión de estudio compuesta por el profesor **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** y el profesor **EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO**. Una vez sea recibido el estudio realizado por la comisión, se remitirá la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias y Educación. Las partes serán notificadas de la respuesta emitida por el mencionado Consejo.

**4.3.c** La señora **YADIRA QUIROGA CARRILLO** con código **20192384021** del énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita se estudie la homologación de los seminarios cursados anteriormente en la Maestría en Educación de la Universidad Distrital (Ver anexo)

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento del estudiante, designa una comisión de estudio compuesta por el profesor **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** y el **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO**. Una vez sea recibido el estudio realizado por la comisión, se remitirá la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias y Educación. Las partes serán notificadas de la respuesta emitida por el mencionado Consejo.

#### **4.4 SOLICITUD PARA APROBACIÓN “MODALIDAD ESPECIAL”**

**4.4.a** El señor **DIEGO ALEXANDER LARA LAGUNA**, con código **20181384013**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural solicita cursar el **Seminario DFI - SEMINARIO IV**, bajo la modalidad especial, para el periodo 2020-3 (Su director es el profesor Mauricio Lizarralde Jaramillo) (Ver anexo).

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado esta solicitud, APRUEBA el estudio y el requerimiento será remitido a la Facultad de Ciencias y Educación, sugiriendo como responsable de dicho seminario, al profesor MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO.

**4.4.b** El señor **CARLOS EDUARDO PARRA MORENO**, con código **20202284016**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza solicita cursar el **Seminario ÉNFASIS II**, bajo la modalidad especial, para el periodo 2020-3 (Su Orientador – Tutor es el profesor Edier Hernán Bustos Velazco) (Ver anexo)

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado esta solicitud, APRUEBA el estudio y el requerimiento será remitido a la Facultad de Ciencias y Educación, sugiriendo como responsable de dicho seminario, al profesor EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO.

#### 4.5 SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

**4.5.a** La señora **LAURA LILIANA CAMELO MUNEVAR** con código **20162384011** del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita prórroga para presentación de su Trabajo de Grado en el periodo 2020-3. Su directora es la profesora Nancy Gómez Bonilla. (Ver Anexo).

Su situación académica es

- Culminó los espacios académicos, en el periodo 2018-1.
- Según Acta N° 07 de junio 10 de 2019, Consejo Curricular de la ME-UD, dio prórroga hasta el 15 de octubre de 2019.
- Según Acta N° 01 de febrero 03 de 2020, Consejo Curricular de la ME-UD, dio una nueva prórroga hasta el 15 de abril de 2020

Citando el Artículo vigésimo tercero del capítulo VII del reglamento de posgrados que indica: “Una vez concluidas todas las actividades académicas contempladas en un plano de estudios, el estudiante dispondrá de (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos”

El Consejo Curricular de la ME-UD al darse por enterado de la solicitud, avala su requerimiento en los términos solicitados y así mismo, recuerda el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 06 de agosto de 2014 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “Por el cual se modifica el artículo 28 del Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006”, y que a la letra reza:

“asignar en cuatro (4) créditos académicos el valor de la matrícula semestral para los proyectos curriculares de la Maestría en la Universidad, cuando el estudiante de maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo del trabajo de grado”.

**4.5.b** La señora **RUBY YOHANNA RORÍGUEZ** con código **20142384017** del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Grado. Su directora es la profesora Gloria Rojas

El Consejo Curricular de la ME-UD al darse por enterado de la solicitud, recuerda lo establecido en el Acuerdo 004 de abril 15 de 1997, por el cual se expide el reglamento de los Posgrados de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas artículo vigésimo tercero del capítulo VII que indica: “Una vez concluidas todas las actividades académicas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

contempladas en un plano de estudios, el estudiante dispondrá de (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos”

Asimismo, recuerda el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 06 de agosto de 2014 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “Por el cual se modifica el artículo 28 del Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006”, y que a la letra reza:

“asignar en cuatro (4) créditos académicos el valor de la matrícula semestral para los proyectos curriculares de la Maestría en la Universidad, cuando el estudiante de maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo del trabajo de grado”.

En tanto, este Consejo Curricular, queda a la espera de la solicitud de asignación de jurados para el trabajo de grado, por parte de la Directora, profesora Gloria Rojas.

#### 4.6 REPORTES DE NOTAS

El señor **MIGUEL ANTONIO MUÑOZ CARO** con código **20181184001** solicita un plazo de 15 días hábiles para reportar la nota de seminario de sustentación orientado por el profesor JULIO HERNANDO ROMERO REY y cuya nota aparece en estado pendiente. (Ver anexo)

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado del requerimiento, solicitará al profesor Julio Hernando Romero Rey, por favor remita la nota del seminario de Sustentación de Trabajo de Grado, cursado por el estudiante **MIGUEL ANTONIO MUÑOZ CARO** con código **20181184001**

#### 4.7 INSTITUCIONALIZACIÓN DE ANTEPROYECTOS

Se realizó la siguiente jornada de socialización y evaluación para la institucionalización de anteproyecto de investigación, dentro del programa curricular así:

Nombre estudiante	Proyecto de Trabajo de grado	Director	Evaluador PAR	Concepto
Iván Darío Páez Chávez	<i>La enseñanza de las series de tiempo en grado octavo a partir del desarrollo de una cultura estadística.</i>	Pedro Gerardo Rocha	Fernando Guerrero Recalde	Aprobado
Diana Carolina Díaz Cubillos Leidy Johanna Morales Ramírez	<i>Significado institucional de referencia pretendido en textos escolares de matemáticas de grado 7° sobre la noción de número racional</i>	Wilson Gordillo Thiriat,	Wilson Jairo Pinzón Casallas	Aprobado
Jeidy Lorena Valbuena Cordoba	<i>Ambiente de aprendizaje de las matemáticas desde una</i>	Julio Hernando Romero Rey	Sonia Barón Vargas	Aprobado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Luis Carlos Velásquez Prieto	<i>perspectiva sociocrítica, como un espacio potencial para la constitución de sujetos críticos en el proceso de evaluación del aprendizaje.</i>			
Diana Milena Martínez Clavijo Manuel Alejandro Zambrano Corredor.	<i>El rol del profesor en relación con el desarrollo del conocer reflexivo en los participantes de una clase de matemáticas, durante el montaje de un escenario de aprendizaje</i>	Julio Hernando Romero Rey	Alejandra Chaparro Reyes	Aprobado con Recomendaciones
Harold Steven Montilla Vargas Cód. 20192184002	<i>“Caracterización del conocimiento didáctico matemático del valor posicional de base diez”</i>	Rodolfo Vergel Causado	Wilson Jairo Pinzón Casallas	Aprobado

El Consejo Curricular de la ME-UD, designa a los profesores mencionados como directores de los trabajos de grado, respectivamente.

#### 4.8 SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO

La Coordinación de la ME-UD, recibió los conceptos de los jurados sobre los trabajos de grado que abajo se relacionan y apoyó el proceso administrativo para la sustentación de los mismos, así:

Estudiante-Código	Título	Director	Jurados	N° de Acta y Fecha	Mención: Laureada o Meritoria
HASBLEYDY LIZETH ALMÉCIGA RUIZ 20182184012	<i>La Emergencia Del Pensamiento Algebraico En Adultos</i>	RODOLFO VERGEL CAUSADO	WILSON GORDILLO THIRIAT SANDRA MILENA ZAPATA	N°047 21-Julio-2020	NO
LUIS GABRIEL GONZÁLEZ CANTOR 20182184016	<i>Hacia Una Labor Conjunta En Un Contexto De Segunda Lengua (Inglés): Una Experiencia Con Estudiantes De Tercero De Primaria En Torno A Secuencias De Patrones</i>	RODOLFO VERGEL CAUSADO	ÓSCAR LEONARDO PANTANO MOGOLLÓN JULIO HERNANDO ROMERO REY	N°048 21-Julio-2020	NO
CLAUDIA MILENA MUÑOZ CAMACHO 20182184004	<i>Procesos De Matematización Vinculados Con El Estudio De Magnitudes A Partir Del Contexto Financiero, Una Propuesta Para Estudiantes De Grado Quinto De</i>	PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN	WILSON GORDILLO THIRIAT LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS	N°049 03-agosto-2020	NO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ANDREA MARGARITA SANTOS BARBOSA 20182184003	<i>Primaria Del Colegio Cristóbal Colón</i>				
ANA MARÍA GIRALDO ALBA 20181184009	<i>Proceso De Simbolización Algebraica: Reporte De Una Experiencia De Aula En Grado Octavo</i>	PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN	RODOLFO VERGEL CAUSADO JULIO HERNANDO ROMERO REY	N°050 03-agosto-2020	NO
FLORALBA PÁEZ FERNÁNDEZ 20181384007	<i>Análisis Documental Comparativo Sobre El Desarrollo De La Competencia Comunicativa Intercultural En Las Clases De Inglés En Argentina Y Colombia Entre 2007 Y 2018</i>	MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO	NANCY GOMEZ BONILLA MARGOTH GUZMAN MUNAR	N°051 03-agosto-2020	NO
CARLOS DAVID PALOMINO ZULUAGA 20181384001	<i>Experiencias estéticas y emocionalidad en la convivencia escolar. Una aproximación pedagógica crítica desde los vínculos intersubjetivos y emociones presentes en los Procesos Educativos Musicales</i>	NOHORA PATRICIA ARIZA HERNÁNDEZ	HAROLD BELTRÁN JIMÉNEZ BETTY SANDOVAL GUZMÁN	N°052 06-agosto-2020	
OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ BEDOYA 20172384008	<i>Comprensiones En Torno Al Término Dificultades De Aprendizaje Por Parte De Profesoras De Primera Infancia</i>	MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO	ANGÉLICA ALARCÓN GARCÍA DIANA PATRICIA GARCÍA RÍOS	N°053 06-agosto-2020	
JOHAN ELIECER GORDILLO BELTRÁN 20181484003	<i>El Gobierno Escolar Como Práctica Pedagógica En La Educación Política De Los Estudiantes De La Institución Educativa Rural Departamental El Salitre</i>	ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA	ORLANDO SILVA BRICEÑO MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO	N°054 06-agosto-2020	

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado de este procedimiento.

La Coordinación de la ME-UD, en el marco de lo establecido en el artículo 1º y artículo 3º de la Resolución 11 de 2020, “Por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento de las menciones de Meritorio o Laureada a los Trabajos de Grado de Estudiantes de Proyectos Curriculares de Pregrado o Posgrado de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, recibió por parte del profesor ORLANDO SILVA BRICEÑO, los documentos que se relacionan a continuación:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Requerimiento	Descripción
Soportes	Copia de los documentos que sirvan como <i>evidencia</i> de los criterios de evaluación, de acuerdo con la modalidad de trabajo de grado, según lo establecido en los artículos 2º y 3º de la presente Resolución
Acta de Socialización	Acta de sustentación en donde se evidencie que, unánimemente, el jurado y el director sugieren la postulación del trabajo de grado a mención meritoria o laureada con sus respectivas firmas y la calificación final del trabajo
Formato de postulación	Formato de postulación de trabajos de grado que se encuentra en la página web del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación.
Trabajo de grado almacenado en un CD	Copia digital del trabajo de grado completamente anónimo. Esto es sin los nombres del autor ni del director, tanto en el texto como en las características del archivo digital"

Los mencionados documentos se anexaron a la solicitud del director de trabajo de grado: **ORLANDO SILVA BRICEÑO**, para el caso de la postulación a Mención Meritoria sugerida por los jurados del trabajo de grado, desarrollado por el estudiante **HAROLD STIVEN GARCÍA PACANCHIQUE**, con código **20182484015**.

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado de la solicitud radicada por parte del profesor **SILVA BRICEÑO** y certifica el cumplimiento de los criterios establecidos para la remisión del estudio de mención meritoria. Este requerimiento será radicado ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación para su evaluación y trámite respectivo.

## 5 CASOS PROFESORES

5.1. El profesor Jaime Duván Reyes Roncancio solicita aval para trámite de virtualización del espacio académico **INVESTIGACION I – DFI I**, ante Planes TIC - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.(ver anexo).

El Consejo Curricular de la ME-UD, avala la solicitud como pilotaje de experiencia, en modalidad Blended para el espacio académico SEMINARIO DFI I (investigación), para el énfasis de Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología.

## 6 VARIOS:

El Profesor Jaime Duván Reyes propone:

“En atención a su convocatoria de sesión de Consejo Curricular me permito solicitar, respetuosamente, que en esta reunión se puedan tratar los siguientes temas, dada su importancia, pertinencia y urgencia curricular en correspondencia con los compromisos que hemos adquirido, no sólo como parte del consejo curricular, sino como partícipes de la comunidad académica que conforma la Maestría en Educación:

1. Lineamientos curriculares para el desarrollo asertivo de los espacios académicos denominados SEMINARIOS (syllabus, programación de clases, virtualización)

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2. Lineamientos Curriculares para el desarrollo de los espacios académicos denominados DFI - DFICA

3. Lineamientos sobre el desarrollo de las Direcciones de Trabajo de Grado

Esta solicitud la realizo siendo consecuente con las reflexiones que el consejo curricular desarrolló al principio de la declaración de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional (Resolución 844) de la cual, según entiendo, existen algunos documentos que hemos aportado profesores del programa, pero que no se han socializado ni discutido completamente. Adicionalmente, considerando el capítulo III. artículo 9 literal e. del Reglamento de Posgrados acuerdo 004 de 1997 de la Facultad de Ciencias y Educación en lo atinente a la evaluación de la calidad Académica se hace urgente, necesario y pertinente que el Consejo Curricular de la Maestría en Educación adelante, de manera estratégica y con el tiempo suficiente antes del inicio de clases (18 de Agosto 2020), los lineamientos de evaluación de su calidad académica en correspondencia con la coyuntura de la emergencia sanitaria, las condiciones de enseñanza en línea, a distancia, virtual, u otras hibridaciones que sean pertinentes.”

El Consejo Curricular de la por enterado del requerimiento.

Se da por terminada la sesión N° 08 -2020 de Consejo Curricular de la Maestría en Educación, a la(s) 01:00 pm

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento